



# CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA



“VIVAMOS”  
UNA  
NAVIDAD DIFERENTE

## Bases del II concurso de decoración navideña

### 1. Introducción

Se presentan las bases que han de regir en el concurso de decoración navideña. Consiste en la decoración de la fachada de tu casa.

### 2. Objetivos

-Dinamizar la participación activa de los vecinos de la población.

- Promover un ambiente navideño decorativo.
- El decorado deberá presentarse de manera creativa y original.

### 3 . Participantes.

**Todo aquel vecino que quiera participar deberá de apuntarse en el ayuntamiento desde el día 10 hasta 19 diciembre.**

### 4. Proyecto de decoración

**Los espacios a decorar podrán ser : ventanas ,puertas ,balcones, fachadas.**

**Las decoraciones deberán hacerse en espacios exteriores y visibles , de forma que se posibilite la valoración por parte del jurado.**



Deberá contemplarse que la decoración no dificulte la accesibilidad de los vía andantes , así como contar con adecuada sujeción para evitar accidentes.

## 5. Materiales empleados

La decoración objeto del concurso , se podrá emplear cualquier tipo de material ,siempre que los mismos no causen perjuicio o peligro para las personas y bienes.

## 6. Participantes

Las personas participantes podrán inscribirse en el ayuntamiento de forma presencial o por teléfono

en el número 927 577 564 o por correo a aytoberrocalejo@gmeil.com

## 7. Condiciones de participación

Los elementos decorativos navideños deberán estar expuestos hasta el 22 diciembre 2025 que serán valorados por el jurado.



Animando igualmente a las personas participantes a conservar las decoraciones durante todo el periodo navideño.

## 8. Entidad organizadora

El organismo encargado de la valoración y resolución del concurso sera el Exmo.ayuntamiento de Berrocalejo.

## 9. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes del ayuntamiento.

## 10.Valoración

Para la valoración de los elementos decorativos navideños, el jurado tendrá en cuenta los criterios de valoración establecidos en las presentes bases .

Cada decoración tendrá asignado un número de participación , que se entregará tras la presentación de la inscripción, sin poder añadir una vez inscritos ningún elemento más de decoración.



**El número deberá estar expuesto y visible en el exterior hasta que el jurado resuelva el concurso. El 22 diciembre del 2025 en horario 19: 00 a 21:30 horas, el jurado procederá a visitar las decoraciones para su valoración dando a conocer el ganador el mismo día 22 diciembre en el bando móvil.**

## **10. Criterio de valoración**

- **Esfuerzo y laboriosidad.**
- **Creatividad artística ( creatividad , originalidad e innovación).**
- **Ambientación.**

**cada miembro del jurado puntuará cada decoración del 1 a 5 puntos.**

## **Premios.**

### **1º Premio :**

**Una cesta con productos varios.**

### **2º Premio :**

**viaje fin de semana.**



**3º Premio:  
lote de vinos..**

## **12. Entrega de premios.**

**La entrega de los premios ganadores deberán pasar a recogerlos por el ayuntamiento .**

## **13. Otros aspectos a señalar.**

**La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad y la autorización de las personas participantes en cuanto a la cesión del derechos de uso de imágenes a la entidad organizadora.**

**Excmo. Ayuntamiento de Berrocalejo  
les desea feliz navidad y próspero  
año nuevo.**

